



DECRETO ALCALDICIO N° 2617 /
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA
REQUINOA, 01.09.2016

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Acta de apertura electrónica de cotizaciones por la adquisición de insumos dentales para el CESFAM de Requinoa, correspondiente a la adquisición ID 3663-56-L116 donde presentaron oferta 13 Proveedores.

El Decreto Alcaldicio N°2328 de fecha 08 de agosto de 2016 en el cual se autoriza iniciar proceso de licitación por la adquisición de insumos dentales para abastecer al CESFAM y Postas de Salud Rural de la Comuna de Requinoa.

El Decreto Alcaldicio N° 3692 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2016.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

ADJUDÍQUESE Licitación Pública ID 3663-56-L116 por la adquisición de insumos dentales para abastecer al CESFAM y Postas de Salud Rural de la Comuna de Requinoa, a los siguientes Proveedores como se detalla a continuación:

PROVEEDORES:

MAYORDENT DENTAL LIMITADA RUT 76.271.360-8	\$88.200
TREMA DENTAL LIMITADA RUT 76.128.840-7	\$70.110
INMED DROGUERÍA LIMITADA RUT 86.821.000-1	\$130.130
DENTAL LAVAL LIMITADA RUT 79.595.850-9	\$358.910
CLANT DENT COMERCIALIZADORA LIMITADA RUT 77.371.920-9	\$101.228
EDUARDO AWAD MANZUR RUT 5.389.787-7	\$82.000
COMERCIALIZADORA MANUEL PALMA SUAREZ E.I.R.L RUT 76.628.358-6	\$294.000

TOTAL ADJUDICADO \$1.124.578 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.04.004.001.001 "Productos Farmacéuticos", del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2016.

Esta Licitación fue adjudicada por la Comisión Evaluadora compuesta por los siguientes funcionarios:

1. DR. RICARDO SALAS SOTO, ENCARGADO PROGRAMA ODONTOLÓGICO
2. LORENA ARISMENDI OYARZUN, OPERADORA MERCADO PÚBLICO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS /GVB/LAO/lao



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De partes Alcaldía (2) ✓
- Adquisiciones Dpto. Salud (2)
- Ley de Transparencia (1)

DEPARTAMENTO DE SALUD